

REPÚBLICA DE COLOMBIA



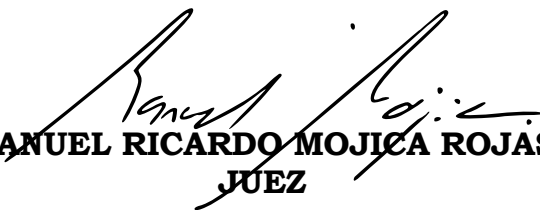
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00842.

Agréguese a los autos la documental aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur, en la cual indica que *“se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho: *MEDIDAS CAUTELARES – OTRAS ORDENES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS”*. Así mismo, ténganse en cuenta para los efectos procesales correspondientes y pónganse en conocimiento de las partes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 54 FIJADO HOY 28 DE ABRIL DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f0be3847d3c95a982c0ede123a6a97f8f1e1b77069739df08868c2d20d182a6

Documento generado en 27/04/2021 04:10:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>